



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional Nro. 333 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 24 AGO 2011

VISTA:

La Resolución Ejecutiva Regional No 334-2011/GOB.REG-HVCA/PR, su fecha 22 de julio del 2011;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución Ejecutiva Regional de vista, se ha designado a los Fedatarios del Gobierno Regional de Huancavelica, entre otros aspectos afines a tal designación.

Que, entre los servidores designados para la función de fedatarios, se encuentran las señoras Tatiana Gisela Naña Guerra y Olinda BendeZú Munarris, dependientes de Agorah y la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, respectivamente.

Que, por error involuntario no se han consignado adecuadamente los nombres precisados, correspondiendo su corrección respectiva.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley No 27667, Ley Organica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley No 27902, contando con la visación de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y la Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CORREGIR la Resolución Ejecutiva Regional No 334-2011/GOB.REG-HVCA/PR, respecto al nombre de las siguientes fedatarias:

DICE:

TATIANA GISELA NAÑA GUERRA
OLINDA BENDEZU MUNARRIS

DEBE DECIR:

TATIANA GISELA NAÑA GUERRA
OLINDA BENDEZU MUNARRIZ

ARTICULO 2º.- DEJAR subsistentes los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional No 334-2011/GOB.REG-HVCA/PR.

ARTICULO 3º.- PRECISAR que los servidores que estuvieron ejerciendo el cargo de fedatarios hasta antes de la dación de la Resolución Ejecutiva Regional No 334-2011/GOB.REG-HVCA/PR del 22 de Julio del 2011, no tienen facultades para seguir ejerciendo dicho cargo, incluso desde el 22 de Julio del 2011; por lo que, deberán hacer entrega de la documentación y sellos respectivos a la Oficina de Secretaría General, bajo responsabilidad.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a la interesada y a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
Mariano A. Díaz Abad
SECRETARÍA GENERAL

